

MARTES, 31 DE DICIEMBRE DE 2019 - BOC NÚM. 250

JUNTA VECINAL DE TRECEÑO

CVE-2019-11193 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos por generación número 1/2019.*

El expediente 1/2019 de modificación presupuestaria de la Junta Vecinal de Treceño para el ejercicio 2019, de conformidad con el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 43 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación definitiva de dicha modificación del presupuesto al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos de gastos y de ingresos.

El presupuesto de gastos ha sido modificado de la siguiente forma:

Capítulo	Denominación	Aumentos	Disminuciones
6	INVERSIONES REALES	3.000,00	0,00
	Total	3.000,00	0,00

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

Capítulo	Denominación	Aumentos	Disminuciones
5	INGRESOS PATRIMONIALES	3.000,00	0,00
	Total	3.000,00	0,00

Treceño, 19 de diciembre de 2019.

El presidente,

Francisco Luis Borbolla Izaguirre.

2019/11193

CVE-2019-11193